

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

5961 Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2014-2015 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, esta dirección general ha dictado instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de Danza de la Región de Murcia. No obstante, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2014-2015 en aplicación de los puntos octavo y del apartado 7 del punto vigésimo noveno de la antedicha resolución.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y por el artículo 5 del Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, esta dirección general

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2014-2015 en el conservatorio de Danza de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión

1. El calendario de admisión del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2014-2015 se establece en el Anexo I.

2. El calendario de admisión consta de cuatro partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2014-2015 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

Tercero.- Calendario de matriculación

El calendario de matriculación del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2014-2015 se establece en el Anexo II.

Cuarto.- Recursos contra esta resolución

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final.- Eficacia y publicidad

Esta resolución surtirá efecto el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 11 de abril de 2014.—La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marta López-Briones Pérez-Pedrero.



ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO 2014-2015

I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2014-2015 y publicación de las relaciones solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Presentación de solicitudes	Del 5 al 16 de mayo de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: Del 5 al 16 de mayo de 2014 Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: Del 27 al 30 de octubre de 2014	Plazo I: Del 6 al 12 de junio de 2014 Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 15 de abril de 2015	Plazo I: Del 5 al 16 de mayo de 2014 Plazo II: Del 22 al 26 de septiembre de 2014
Publicación relaciones provisionales de solicitantes	21 de mayo de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: 21 de mayo de 2014 Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: 3 de noviembre de 2014	Plazo I: 13 de junio de 2014	Plazo I: 21 de mayo de 2014 Plazo II: 1 de octubre de 2014
Plazo de presentación de reclamaciones contra relaciones provisionales y subsanación	Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014 Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: Del 4 al 14 de noviembre de 2014	Plazo I: Del 14 al 25 de junio de 2014	Plazo I: Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014 Plazo II: Del 2 al 13 de octubre de 2014
Publicación relaciones definitivas de solicitantes	3 de junio de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: 3 de junio de 2014 Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: 17 noviembre de 2014	Plazo I: 26 de junio de 2014	Plazo I: 3 de junio de 2014 Plazo II: 14 de octubre de 2014



I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2014-2015. Enseñanzas Elementales de Danza

	Vía ingreso. Primer curso	Vía ingreso. Cursos distintos de primero	Vía traslado
Remisión de propuesta de unidades en las Enseñanzas Elementales por parte del Conservatorio de Danza de Murcia	• Para oferta inicial de vacantes: Antes del 8 de julio de 2014 • Para modificación oferta inicial: hasta el 5 de septiembre.		
Autorización de unidades para el año académico 2014-2015 por parte de la Dirección General	• Para oferta inicial de vacantes: publicación antes del 18 de julio de 2014. • Para modificación oferta inicial: publicación 8 de septiembre.		
Primera adjudicación de vacantes	• Publicación admitidos en los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales de Danza: 15 de septiembre de 2014		• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.
Adjudicaciones posteriores	• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.	• Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: publicación relaciones de admitidos 19 de septiembre de 2014. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.	• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes. • Vacantes sobrevenidas producidas con posterioridad: podrán ser adjudicadas hasta el 30 de abril de 2015.



I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2014-2015. Enseñanzas Profesionales de Danza

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Remisión propuesta de unidades en las Enseñanzas Profesionales por parte del Conservatorio de Danza de Murcia	• Para oferta inicial de vacantes: Antes del 8 de julio de 2014 • Para modificación oferta inicial: hasta el 5 de septiembre.		
Autorización de unidades para el año académico 2014-2015 por parte de la Dirección General	• Para oferta inicial de vacantes: publicación antes del 18 de julio de 2014. • Para modificación oferta inicial: publicación 8 de septiembre		
Primera adjudicación de vacantes.	• Adjudicación oferta inicial de vacantes: publicación relaciones de admitidos el 19 de julio de 2014.	• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.	• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.
Adjudicaciones posteriores	• .Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: publicación relaciones de admitidos 24 de julio de 2014. • Adjudicación de vacantes por modificación unidades: publicación 9 de septiembre de 2014. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.	• Publicación admitidos: 9 de septiembre. Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes. • Vacantes sobrevenidas producidas con posterioridad: podrán ser adjudicadas hasta el 30 de abril de 2015.	• Publicación admitidos: 9 de septiembre. Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.

ANEXO II CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014-2015

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Danza	Del 17 al 27 de junio según la distribución que establezca el conservatorio	Vía acceso:	• 21 y 22 de julio • 25 de julio
	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Hasta curso 3º - De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. - De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		• admitidos el 18 de julio. • admitidos el 24 de julio.	
			Vía traslado: admitidos el 27 de junio	• 30 de junio
			Vía readmisión: admitidos el 27 de junio.	• 30 de junio
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Danza: Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria	Hasta el 5 de septiembre, según organice el conservatorio.	Vía ingreso:	• 17 y 18 de septiembre • 22 de septiembre
			• admitidos 15 de septiembre • admitidos 19 de septiembre	
			Vía acceso: admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
			Vía traslado: admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
Tercera fase de matriculación			Vía readmisión: : admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
			Admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas. Todas las vías.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.